



ARD Proyecto
Promoción económica
para el desarrollo region

LLAMADO A PRESENTAR **MANIFESTACIONES DE INTERÉS A SUBVENCIONES**

PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INNOVACIÓN
PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DEL RESULTADO 5 DEL PROYECTO
**“DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN
DE LAS PYMES A NIVEL SUBNACIONAL”**



Implementada por
giz
Technische Zusammenarbeit
International GmbH



Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ



1. OBJETIVO Y ENTIDAD CONTRATANTE

Se llama a organizaciones, instituciones, redes, asociaciones, públicas o privadas sin ánimo de lucro, interesadas en presentar propuestas de proyectos para la realización de acciones de innovación para el desarrollo en el marco del proyecto “desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional” en Perú.

La entidad contratante es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

2. ANTECEDENTES

El proyecto “Desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional” es un proyecto financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) de Perú, que tiene como objetivo específico el fortalecer el desarrollo local y la innovación en al menos 7 regiones piloto.

El proyecto es implementado en lo que se refiere a su resultado 5 “determinados proyectos innovadores son ejecutados en las regiones piloto”, por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los proyectos aprobados tendrán como finalidad apoyar acciones innovadoras en cada una de las 5 regiones siguientes: Cajamarca, San Martín, La Libertad, Piura y Ayacucho.

El objetivo es financiar iniciativas del sector público, del sector social o del privado sin ánimo de lucro que potencien la competitividad de las regiones o de una cadena productiva específica, en el marco de las estrategias de desarrollo e innovación regional.



3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS



a) Las propuestas de los proyectos deberán estar en las siguientes líneas de acción (un mismo proyecto puede abarcar varias de estas líneas):

- Favorecer la investigación, el conocimiento y la innovación.
- Favorecer la detección precoz y la respuesta a crisis.
- Producción y distribución de alimentos saludables en agricultura sostenible agroecológica y utilización de canales cortos de distribución.
- Iniciativas ecoinnovadoras y que fomenten la participación de mujeres empresarias.
- Soluciones basadas en la naturaleza vinculadas al abastecimiento, la calidad y la disponibilidad del agua, las energías renovables y la protección de entornos naturales.
- Participación ciudadana de la sociedad civil y del sector privado empresarial en innovaciones. En especial plataformas para la coordinación y movilización de ayuda.
- Innovaciones tecnológicas basadas en evidencia científica.
- Iniciativas de negocios inclusivos que promuevan el crecimiento económico local y sostenible, fomentando la modernización tecnológica y la innovación.
- Iniciativas que promuevan la economía circular, la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, la adaptación al cambio climático o la mitigación de los gases de efecto invernadero.



b) Las iniciativas deben ser concordantes con:

Políticas públicas peruanas, nacionales y regionales y adecuarse a los lineamientos de las estrategias de desarrollo e innovación regional de aquellas regiones para la que se presente el proyecto.



c) Duración:

Los proyectos tendrán una duración máxima de 18 meses.



d) Monto de financiamiento:

El monto de los proyectos será de 250.000 a 500.000 euros.



e) Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria las entidades con personalidad jurídica pertenecientes a las siguientes tipologías:

- Entidades del sector privado sin ánimo de lucro y social: organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones, redes, empresas de economía social, asociaciones y fundaciones empresariales, asociaciones de productores, cooperativas y otras análogas.
- Entidades del ámbito académico y de la investigación: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y otros análogos.
- Entidades del sector público: agencias e instituciones públicas, entidades y otras instituciones locales o regionales.

Con el objeto de promover el trabajo en red y en alianza, se anima a que las entidades beneficiarias concurren con otras entidades colaboradoras nacionales o extranjeras de tipología distinta y que estas alianzas incorporen a entidades nacionales del sector privado empresarial, como por ejemplo empresas de pequeño y mediano tamaño (pymes).

Solamente se considerará como beneficiaria a la entidad líder de la alianza que será la responsable del proyecto ante AECID y que recibirá y gestionará los fondos de la subvención y deberá justificar los gastos cargados al proyecto, las demás entidades que conformen la alianza se considerarán entidades colaboradoras.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la selección de las propuestas se seguirá el siguiente proceso:



a) Primera fase: presentación de la manifestación de interés con una primera identificación del proyecto:

- Presentación de las propuestas.
- Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos a los solicitantes.
- Evaluación de que la propuesta se enmarca en las líneas de acción definidas.
- Selección de las propuestas a invitar a presentar formulación del proyecto.
- Notificación a los candidatos preseleccionados.



b) Segunda fase: preparación de la propuesta completa y formulación del proyecto:

- Invitación a los solicitantes seleccionados en la primera fase.
- Elaboración y presentación de los proyectos por los solicitantes.
- Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos a los solicitantes.
- Evaluación de las solicitudes completas.
- Notificación de la adjudicación a los solicitantes.



RECUERDA:

Las organizaciones interesadas en participar en el llamado a presentar propuestas pueden enviar exclusivamente sus datos de contacto (nombre de la organización, dirección postal, correo electrónico y nombre del representante legal) al siguiente correo electrónico: **fondoinnovacionard@outlook.com**.

Asimismo, se les invitará formalmente a presentar manifestación de interés adjuntándole los documentos que debe completar.